



Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



RESOLUCIÓN 106/2022

Caá Catí, 22 de Septiembre de 2022

VISTO:

El expediente N° 0823/22, presentado por los Profesores Sena Loana Mariana y González Encinas Renzo, S/Solicitud de autorización para Evento Certamen Folklórico denominado "Herencia Gaucha" el día 24 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 20/09/2022 se presentan los Profesores Sena Loana Mariana y González Renzo S/Solicitud de autorización para evento Certamen Folklórico denominada "Herencia Gaucha" el día 24 de septiembre del corriente año a partir de las 10:00 hs en el Club Social de Caá Catí.

Que, el mencionado certamen contará con la presencia de representantes de localidades de la provincia y provincias vecinas.

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso con eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 16/21 Art. N° 6 inc. A-D) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR a los Profesores Sena Loana Mariana D.N.I N° 39.861.589 y González Renzo D.N.I N° 40.284.459, la autorización correspondiente para la

realización del Evento Certamen Folklórico denominado “Herencia Gaucha” el día 24 de septiembre del corriente año en el Club social de Caá Catí.

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-